



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.6/52/WG.1/L.1
2 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
SEXTA COMISIÓN
Tema 152 del programa

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo (Primera parte)

Presidente: Sr. Philippe KIRSCH (Canadá)

I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, en su resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1997, decidió establecer un Comité Especial, abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica con objeto de que elaborara, entre otras cosas, un convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. La Asamblea recomendó que la labor del Comité Especial, el cual celebró su primer período de sesiones los días 27 de febrero a 3 de marzo de 1997, prosiguiera durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, del 22 de septiembre al 3 de octubre de 1997, en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión.
2. De conformidad con esta recomendación, la Sexta Comisión, en su segunda sesión celebrada el 22 de septiembre de 1997, estableció dicho grupo de trabajo y eligió al Sr. Philippe Kirsch (Canadá) su Presidente.
3. De conformidad con la decisión adoptada por la Sexta Comisión en su segunda sesión, el Grupo de Trabajo quedó abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica.
4. El Grupo de Trabajo celebró 17 sesiones del 22 de septiembre al 3 de octubre de 1997.

5. El Grupo de Trabajo tuvo a la vista el informe del Comité Especial sobre la labor realizada en su primer período de sesiones¹ que contenía, entre otras cosas, textos revisados de los artículos 1 a 12 ter del proyecto de convención propuesto por la Mesa sobre la base de las deliberaciones celebradas en consultas oficiosas dentro del Comité Especial. Estos textos se reprodujeron conjuntamente con el preámbulo y los artículos 13 a 17 del proyecto de convención original, contenido en el documento de trabajo preliminar presentado por Francia en nombre del grupo de los siete países industrializados más importantes y de la Federación de Rusia².

6. El Grupo de Trabajo tuvo también ante sí las siguientes propuestas presentadas durante sus sesiones:

<u>Signatura</u>	<u>País</u>	<u>Asunto</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.1	Estados Unidos de América	Artículo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.2	Estados Unidos de América	Artículo 2, inciso b) del párrafo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.3	Nueva Zelanda	Artículo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.4	República Árabe Siria	Artículos 1 y 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.5	Alemania	Artículo 2, párrafo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.6	China	Artículo 2, párrafo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.7	China	Preámbulo
A/C.6/52/WG.1/CRP.8	Pakistán	Artículos 7 y 8
A/C.6/52/WG.1/CRP.9	República Árabe Siria	Preámbulo
A/C.6/52/WG.1/CRP.10	República Árabe Siria	Artículos 4 y 5
A/C.6/52/WG.1/CRP.11	Bélgica	Preámbulo y Artículos 1 (párr. 4), 3, 5 (párr. 2 <u>bis</u>), 10 <u>bis</u> y 12 <u>ter</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.12	Finlandia	Artículo 2, párrafo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.13	Australia	Nuevo Artículo 2 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.14	República de Corea	Artículos 2, 5, 6, 7, 8, 10, 10 <u>bis</u> , 11, 12 y 12 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.15	Países Bajos	Artículo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.16	Sudán	Preámbulo
A/C.6/52/WG.1/CRP.17	Sudáfrica	Artículo 8, párrafo 6 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.18	Ucrania	Artículo 8, párrafos 1 y 5
A/C.6/52/WG.1/CRP.19	China	Artículo 10
A/C.6/52/WG.1/CRP.20	Austria	Artículo 9
A/C.6/52/WG.1/CRP.21	China y Côte d'Ivoire	Artículo 6
A/C.6/52/WG.1/CRP.22	China	Artículo 5
A/C.6/52/WG.1/CRP.23	Suecia	Artículo 8, párrafo 7
A/C.6/52/WG.1/CRP.24	Finlandia	Artículo 9 <u>bis</u>

<u>Signatura</u>	<u>País</u>	<u>Asunto</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.25	República Árabe Siria	Nuevo Artículo que irá a continuación del Artículo 12 <u>ter</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.26	Botswana	Artículo 2
A/C.6/52/WG.1/CRP.27	Sudáfrica y Suiza	Artículo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.28	Egipto	Artículo 12 <u>ter</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.29	Bélgica	Artículo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.30	México	Artículos 7 y 10
A/C.6/52/WG.1/CRP.31	Amigos del Presidente	Textos revisados de los Artículos 4 a 12 <u>bis</u> y 13 a 17
A/C.6/52/WG.1/CRP.31/Add.1	Amigos del Presidente	Preámbulo y textos revisados de los Artículos 1 (párrs. 2, 3, 5 y 6), 2 y 2 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.32	China	Título
A/C.6/52/WG.1/CRP.33	China	Artículo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.34	República Árabe Siria	Artículo 5
A/C.6/52/WG.1/CRP.35	Guatemala	Artículos 6 (párr. 4) y 8 (párr. 4 del CRP.31)
A/C.6/52/WG.1/CRP.36	Côte d'Ivoire	Artículo 9 (que interesa solamente a la versión francesa)
A/C.6/52/WG.1/CRP.37	Bélgica	Artículo 5, párrafo 2 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.38	Austria	Artículo 6
A/C.6/52/WG.1/CRP.39	Bélgica	Artículo 3
A/C.6/52/WG.1/CRP.40	Noruega y los Estados Unidos	Artículo 2 <u>bis</u>
A/C.6/52/WG.1/CRP.41	ex República Yugoslava de Macedonia	Artículo 11
A/C.6/52/WG.1/CRP.42	Canadá	Artículo 2 (4)
A/C.6/52/WG.1/CRP.43	Países Bajos	Nuevo párrafo del preámbulo
A/C.6/52/WG.1/CRP.44	Federación de Rusia	Artículo 2, inciso d) del párrafo 1
A/C.6/52/WG.1/CRP.45	Amigos del Presidente	Preámbulo y textos revisados de los Artículos 1 (párrs. 1, 2, 3, 5 y 6), 2, 2 <u>bis</u> , 4 a 12 <u>bis</u> y 13 a 17
A/C.6/52/WG.1/CRP.46	Suiza	Artículo 2

II. ACTUACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

7. Se llevaron a cabo deliberaciones tanto en el Grupo de Trabajo como en consultas oficiosas. Sobre la base de esas deliberaciones, un grupo de amigos del Presidente preparó y revisó un conjunto de proyectos de texto para su examen por el Grupo de Trabajo (A/C.6/52/WG.1/CRP.31 y Add.1 y A/C.6/52/WG.1/CRP.45 y Rev.1 y 2).

III. RECOMENDACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

[Se añadirá]

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/52/37).

² Ibíd., anexo I.A.
